

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Comisión Evaluadora

"Expediente n° 2025-00006423-UNCA-#VREC

"Contratación Directa n° 06/2025- adquisición de aires acondicionados-

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve (29) días del mes abril de dos mil veinticinco, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/2016, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 06/2025- la cual tiene por objeto la adquisición de aires acondicionados con destino al Centro de Alto Procesamiento de Datos donde se instalara un clúster de cálculo y a la Sala de Equipamiento perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudio.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiú; y en la Oficina Nacional de Contrataciones, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el Expediente n°2025-00006423-UNCA-#VREC.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas las firmas comerciales oferentes: WPG de Walter Pablo Gil, Pizarro Climatización, Cetro ar SA, Carlos Gregorio Gostanian, Ceballos Diego Sebastián y Air Total SRL, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referidas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la contratación directa; pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": Los citados proponentes WPG de Walter Pablo Gil, Pizarro Climatización, Cetro ar SA, Carlos Gregorio Gostanian, Ceballos Diego Sebastián y Air Total SRL; adjuntan las siguientes documentaciones.

En consecuencia, se procede a evaluar la documentación conforme al siguiente detalle:

En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.

En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjuntan constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) artículo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" , y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

CUIT:"20-23424572-5" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:"30-71516576-3" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:"30-59285574-8" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:"20-22371127-9" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:"20-25511421-3" TIENE DEUDA: NO"

CUIT: "30-70750031-6" TIENE DEUDA:NO"

En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes; adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferente, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por los oferentes: WPG de Walter Pablo Gil, Pizarro Climatización, Cetror SA, Carlos Gregorio Gostanian, Ceballos Diego Sebastián y Air Total SRL; de acuerdo con el Decreto Nº 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación directa n° 06/2025 y de conformidad a lo establecido en su clausula 04) que rigieron el presente llamado a contratación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte del Prof. Marcelo A. González y la señora Decana de la FCEyN Lic. María Beatriz López quienes luego de realizar el análisis formal de las ofertas, plasman su criterio en informe pormenorizado en sus distintos puntos de análisis de evaluación y características técnicas de los equipos ofrecidos por las firmas comerciales oferentes; llegando a la conclusión mediante el siguiente criterio:

*Ítem 01 El de menor presupuesto que cumple con los criterios de calidad y modelo es de precio \$ 718.750,00 del proveedor Carlos Gregorio Gostanian.

*Ítem 02 Si bien hay otros precios de menor valor, el que cumple con los criterios de calidad y modelo es el de precio total de \$ 1.483.650,00 del proveedor Air Total en la Alternativa 2.

Por lo antes expuesto en recomendación final se procede a adjudicar:

Ítem 01 al proveedor Carlos Gregorio Gostanian con el precio del aire acondicionado Philco Inverter 3550w frio/calor \$ 718.750,00 con un precio total para 2 unidades de \$ 1.437.500,00.

Ítem 02 al proveedor Air Total SRL en la Alternativa 2 con el precio de aire acondicionados Surrey Smart Inverter 4.506 frigorías con un precio total de \$ 1.483.650,00.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

